



CONSTANCIA: Cartago V., 22 de septiembre de 2020 A Despacho de la señora Juez informando que el apoderado del FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A. presentó renuncia al poder. Sírvasse proveer.


YULI LORENA OSPINA CASTRILLON
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Cartago (Valle), veintidós (22) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Referencia: Ejecutivo
Radicación: 2017-00105-00
Dermandante: Banco de Bogota y FNG
Demandado: Eber Campo Tobón y otro
Auto: 2061

Como quiera que se encuentra ajustada a derecho la petición que antecede, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 76 del Código General del Proceso, la Instancia acepta la RENUNCIA AL PODER del doctor HUMBERTO ESCOBAR RIVERA como apoderado judicial del FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A., nombrado por el FONDO DE GARANTIAS S.A. CONFE.

NOTIFIQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGO
SECRETARÍA

Cartago (V), **23 DE SEPTIEMBRE DE 2020**. Se notifica por anotación en **ESTADO** de la misma fecha.

YULI LORENA OSPINA CASTRILLON
Secretaria

Firmado Por:

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ
JUEZ

**JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CARTAGO-
VALLE DEL CAUCA**



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**8abd0b42a0b7ef8e9a02472326cfbb57aee9fb30c799023671120
40c37cf8507**

Documento generado en 22/09/2020 04:34:51 p.m.